

Autor: Alvaro Fernandez Fecha creación: 12 Sept 2019 Revisado: Lucía Martín Página 1 de 6

1.- OBJETIVO

El objetivo del presente Pliego Técnico es describir las características y necesidades técnicas para el suministro e instalación de un falso techo en la galería de Borreguiles de la estación de esquí de Sierra Nevada.

2.-JUSTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL

Las diversas goteras y filtraciones provenientes de la terraza situada en el piso superior de la galería han afectado al falso techo existente. Dicho techo está formado por toldillos de un material textil, los cuales, debidos a las goteras, está en muy malas condiciones. En consecuencia, el agua mezclada con las sales y nitratos de las capas superiores (el conocido salitre) ha dejado inservible buena parta de dicho falso techo textil.

Tras la impermeabilización de la parte superior, que impide las filtraciones de agua y que se sigan generando humedades y, con ello, el daño al falso techo, a la estructura y a los demás elementos constructivos de la galería, se ha decido colocar un nuevo falso techo que recupere la buena imagen de esta galería.

Además de lo anterior, Cetursa Sierra Nevada está cerrando un acuerdo de patrocinio con una marca de productos de revestimiento, los cuales van a cambiar de una manera significativa la imagen de la galería, por lo que se pretende mejorar sustancialmente el aspecto de este espacio con la inclusión de elementos de calidad y diseño. Por ello, en vez de utilizar un falso techo convencional, se pretende colocar uno con foseado perimetral y rejilla central, el cual de un aspecto moderno a esta galería por la cual pasan cientos de miles de clientes a lo largo de la temporada invernal.

En consecuencia, con lo indicado anteriormente, se debe suministrar e instalar un falso techo en la galería de Borreguiles de la estación de esquí de Sierra Nevada que este acorde con las expectativas de calidad esperadas y con los materiales suministrados por el fabricante de revestimientos de primer nivel mundial.

3. UBICACIÓN DE LAS OBRAS

Como se ha indicado anteriormente, la ubicación del falso techo a suministrar e instalar se encuentra en el paraje conocido como Borreguiles, en la galería por la que se accede a la tienda, el alquiler, la torre de control, los servicios de restauración y los medios mecánicos.

Para su acceso existe una carretera asfaltada que llega hasta el mismo lugar de la obra, por tanto, no es necesario un vehículo 4x4 o similar.

En el Anexo correspondiente a los planos, existe uno de situación que nos ubica correctamente el lugar de las obras.

4.- MEDICION Y TRABAJOS A REALIZAR

La medición de la galería aparece en el plano de detalle que aparece en el Anexo I, Planos. La galería tiene una superficie de más de 250 m2, los cuales deben ser cubiertos con el falso techo con los



Autor: Alvaro Fernandez Fecha creación: 12 Sept 2019 Revisado: Lucía Martín Página 2 de 6

condicionantes que se indican en la descripción de las partidas que describen los trabajos a realizar que aparecen a continuación.

La idea que se pretende realizar en este falso techo de la galería es colocar un perímetro de techo continuo de escayola, "foseado" que separe la parte central, la cual llevará un falso techo de rejilla metálica de 50 x 50 mm.

Cada una de las empresas ofertantes incluirá un diseño de este falso techo con "foseado" para la galería, con las medidas del ancho de la parte continua y de la parte de rejilla metálica. Opcionalmente incluirá como puede quedar la iluminación perimetral en el interior del "foseado" y en la parte de rejilla metálica. Se deja a cada empresa ofertante la libre elección de diseño de este falso techo, que como se ha dicho, debe tener un aspecto atractivo y actual, siempre ciñéndose al precio máximo de licitación

Concretamente lo que se debe ejecutar es lo siguiente.

1. Falso techo continuo perimetral.

Falso techo continúo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, liso con estructura metálica formado por una placa de yeso laminado de longitud y ancho adecuado al diseño presentado.

El perímetro de la galería son 96 m lineales, por lo que, según sea el diseño elegido, así serán los m2 de esta partida.

2. Foseado.

Encuentro de falso techo continuo de placas de escayola con paramento vertical, mediante formación de "foseado" perimetral de escayola de "los cm que decida cada empresa ofertante según su diseño".

Como en el caso anterior, el perímetro de la galería son 96 m lineales, que deberán ser foseados según el diseño elegido.

3. Falso techo de rejilla metálica

Falso techo registrable, situado a una altura menor de 4 m, de bandejas de rejilla metálica con cuadrícula de 50x50 mm, autoportantes, de acero galvanizado, modelo Steel Grid o similar, color según el RAL elegido en la propuesta de diseño. Este techo debe ser similar al de "PORCELANOSA GRUPO", de 600x600 mm y 0,6 mm de espesor. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares.

La medición total de la galería en superficie es de 256 m2, a los que habrá que descontar los correspondientes al "foseado".

5.-PLANOS

Como Anexo I al presente documento, se incluyen los planos de ubicación y de planta de la galería de Borreguiles. Este último plano, de planta, presente una posible distribución del foseado, tomado como ejemplo un ancho de foseado de 60 cm (el estándar de una placa de yeso normal).

Es decir, este último plano tiene valor únicamente para mostrar como es el tipo de flaso techo que se quiere construir, según lo indicado en el punto anterior. Es recomendable que, cada una de las empresas que desee participar en la presente licitación visiten la galería de Borreguiles para poder valorar el espacio, las posibilidades de diseño y realizar así la oferta correspondiente. Es decir, el plano de planta no tiene ningún valor contractual ni presenta ninguna exigencia con respecto a la oferta a



Autor: Alvaro Fernandez Fecha creación: 12 Sept 2019 Revisado: Lucía Martín Página 3 de 6

presentar, como se ha dicho tienen valor informativo y clarificador para la elaboración de la propuesta y en ningún caso se deben tomar como elementos exhaustivos y/o definitivos de trabajo.

Cualquier duda o cuestión sobre este asunto se puede consultar directamente con el Área Técnica de Cetursa Sierra Nevada.

6.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos conforme a las siguientes condiciones:

- a) Cetursa Sierra Nevada S.A. entregará la galería sin el falso techo existente, debidamente pintado el fondo de negro y con las instalaciones recogidas en bandejas tipo "rejiband" o similar.
- b) Todos los materiales deberán ser aportados por la empresa adjudicataria.
- c) Los medios de elevación, plataformas, andamios, escaleras, etc. para poder llegar hasta el falso techo serán proporcionados por el adjudicatario.
- d) Se debe entregar la galería de Borreguiles completamente limpia, sin ningún resto de escayolas, recortes de piezas, residuos u otro tipo de elementos sobrantes.
- e) Cetursa Sierra Nevada proporcionará los suministros de agua y electricidad si estos fueran necesarios para la realización de los trabajos.

Los trabajos se consideran tipo "llave en mano", es decir, tomando como dato la medición proporcionada de la galería y de acuerdo con el diseño proporcionado, no se admitirán excesos de medición, salvo que estén debidamente justificados por la dirección de ejecución de la obra que será responsabilidad de Cetursa Sierra Nevada.

7.-PLAZOS, PAGOS Y REVISIONES

Plazos

El suministro e instalación del falso techo de la galería de Borreguiles habrá de comenzar en 10 días tras la adjudicación del contrato, y deberá estar finalizado antes del 20 de octubre de 2019.

Presupuesto

El presupuesto para la realización de los trabajos descritos no excederá de 35.000,00 € + IVA, y se entregará según el siguiente desglose por precios unitarios:

N	Concepto	TOTAL
1	Falso Techo continuo perimetral	
2	Foseado	
3	Falso techo de rejilla metálica	

Precio máximo de licitación: 35.000,00 € + IVA



Autor: Alvaro Fernandez Fecha creación: 12 Sept 2019 Revisado: Lucía Martín Página 4 de 6

8.-CONDICIONES PARTICULARES

Para la realización de los trabajos anteriormente descritos se establecen las siguientes condiciones particulares:

- 1) EL material menudo, herramientas de mano, medios auxiliares y similares deben ser proporcionados en su totalidad por la empresa adjudicataria.
- 2) Antes del inicio de los trabajos, se realizará un replanteo con el personal que Cetursa Sierra Nevada designe a tal fin.
- 3) La jornada de montaje empezará preferiblemente a las 8:00h de la mañana y finalizará a las 17:00 h para que coincida en lo posible con la de Cetursa Sierra Nevada.
- 4) Se realizará una estimación de las jornadas necesarias para la realización de los trabajos entre Cetursa Sierra Nevada y el adjudicatario del contrato. Los retrasos deberán ser justificados fehacientemente por el responsable del contrato.
- 5) Los desplazamientos hasta la obra, así como los transportes de los materiales hasta las distintas zonas correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- 6) Los balizamientos, delimitaciones y señalizaciones de los montajes correrán a cargo de Cetursa Sierra Nevada en el caso de que sean necesarios los mismos por exigencias del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- 7) Como se ha indicado, en el caso de que los trabajos impliquen la necesidad de suministros, estos serán proporcionados por Cetursa Sierra Nevada, estos suministros son energía eléctrica, agua corriente u otros similares.
- 8) En el caso de que Cetursa Sierra Nevada defina Proyectos, Memorias Valoradas o similares para otro tipo de trabajos, siempre y cuando se respeten las condiciones de Contratación y se produzca publicación en la página web o una petición de ofertas acorde a la Ley, el adjudicatario podrá concursar libremente en estos casos.
- 9) En el caso que fuera necesario un estudio de seguridad y salud, apertura de centro de trabajo o cualquier otra acción con respecto a la prevención de riesgos laborales, esto será a cargo de la empresa adjudicataria.
- 10) Se debe presentar un seguro de RRCC en vigor que cubra todas las posibles incidencias en los trabajos, así como en la estabilidad y solidez de estos durante el tiempo que estén montados.
- 11) Calidad de los materiales: De cada material se debe incluir su ficha técnica, incluyéndose sus características e idoneidad para los trabajos propuestos.

Cetursa Sierra Nevada podrá libremente realizar tantas pruebas de calidad como estime oportunas para conseguir el resultado deseado.

9.-CUMPLIMIENTO NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Se deberá de respetar escrupulosamente la normativa del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada (P.O.R.N.) Se debe mantener el entorno natural intacto, fuera de lo que serán los montajes en sí, especial hincapié en no realizar vertidos ni dejar basuras en la zona de montajes y sus inmediaciones.

En el caso de que hubiera que utilizar contenedores de residuos, estos serán cerrados para guardar todos los materiales de derribo, desechos, papeles, trapos, etc. (al estar cerrados los contenedores se evita que su contenido pueda ser dispersado por el aire).

Los residuos contaminantes y/o reciclables (aceites, papeles, líquidos, etc.) se depositarán en los lugares específicos que CETURSA dispondrá a tal efecto en los límites de la estación.

Se tendrán en las cercanías de la obra elementos absorbentes de tipo industrial, para minimizar la eventual rotura de un manguito hidráulico de la maquinaria utilizada para el montaje o fugas de carburante.



Autor: Alvaro Fernandez Fecha creación: 12 Sept 2019 Revisado: Lucía Martín Página 5 de 6

DOCUMENTACIÓN ANEXA

1. Planos.

Sierra Nevada, 12 de septiembre de 2.019



Autor: Alvaro Fernandez Fecha creación: 12 Sept 2019 Revisado: Lucía Martín Página 6 de 6

ANEXO. I. PLANOS



